

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada al Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062



CRITERIO DE CLASIFICACION DE CORREDORES DE SKI NORDICO DE CHILE PARA LOS JJOO JUVENILES DE INVIERNO 2020 LAUSANNE-SUIZA (Conforme Art. 11.4 Reglamento Equipos Nacionales y Representativos)

I.- NORMAS GENERALES

- Podrán participar corredores nacidos en los años 2002 y 2004.
- Las disciplinas son Sprint Free Tec., 10 Km. y 5 Km. Classic y CC Cross Free
- Para participar se requiere tener YOG FIS Points:

<u>SPRINT FREE</u>	YOG FIS points en Sprint
<u>10 Y 5 KM. CLA.</u>	YOG FIS points en Distance
<u>CC CROSS</u>	YOG FIS points en Sprint o Distance

(YOG FIS points se obtienen entre el 1 julio 2018 y 8 de diciembre 2019)
- La clasificación es para participar en los 3 eventos.
- La fecha de realización es entre el 9 y 22 de enero del 2020.
- Los cupos para CHILE son 1 hombre y 1 mujer.

II.- CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE LOS CUPOS

- Los cupos se asignarán tomando en cuenta los YOG FIS POINTS de los corredores nacidos entre los años 2002 y 2004 que tengan en la 2ª Lista de Puntos FIS 2019/2020 que se publicará el 17 de octubre del 2019.
- Para la asignación de los Cupos de 1 Hombre y 1 Mujer, esto se determinará promediando los puntos del corredor o corredora considerando los YOG FIS POINTS en Sprint y Distance.
- El Cupo de 1 mujer se asignará a aquella corredora nacida en los años 2002 y 2004 que tenga el mejor promedio (más bajo) de YOG FIS POINTS considerando las disciplinas de Sprint y Distance, de acuerdo a la 2ª Lista de Puntos FIS 2019/2020 que se publicará el 17 de octubre del 2019.
- El Cupo de 1 hombre se asignará a aquel corredor nacido en los años 2002 y 2004 que tenga el mejor promedio (más bajo) de YOG FIS POINTS considerando las disciplinas de Sprint y Distance, de acuerdo a la 2ª Lista de Puntos FIS 2019/2020 que se publicará el 17 de octubre del 2019.
- Se elaborará un listado con orden de precedencia para el caso de que por lesión u otra razón el o la corredora seleccionada no pudiese asistir, el cual será publicado en la página web www.fedeskichile.cl
- Las inscripciones en este evento como la representación en el mismo le corresponden exclusivamente al Comité Olímpico de Chile.

Santiago de Chile, 1 de julio del 2019.-